



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE GUERRERO

DEPENDENCIA: PLENO DEL INSTITUTO
EXPEDIENTE: ITAIGro/RR/AIP/71/2020

RECURRENTE: [Redacted]

SUJETO OBLIGADO: H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE LEONARDO BRAVO,
GUERRERO.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, 17 de marzo del año 2020.

- - - Con esta fecha, la Licenciada Evelyn del Carmen Puente Flores, Secretaria de Acuerdos del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero, da cuenta al Pleno del recurso de revisión en materia de acceso a la información pública, presentado vía Plataforma Nacional de

Transparencia, por el C. [Redacted] para que provea lo conducente. - - - -

-----DOY FE-

- - - Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a diecisiete de marzo del año dos mil veinte.-

- - - Téngase por presentado a quien **recurre**, con su recurso de cuenta, mediante el cual promueve por su propio derecho, recurso de revisión en materia de acceso a la información pública en contra del **H. Ayuntamiento Municipal Constitucional Leonardo Bravo, Guerrero**; en consecuencia, fórmese expediente y regístrese su ingreso en el Libro de Control que se lleva en este Instituto, bajo el número **ITAIGro/RR/AIP/71/2020**, y túrnese al **Comisionado Ponente Francisco Gonzalo Tapia Gutiérrez**, para que realice los trámites subsecuentes.

Analizado que fue su recurso de cuenta, se observa que la parte recurrente señala textualmente:

“La respuesta no esta completa”

De lo anterior se aduce que la razón de la inconformidad, es la establecida en la fracción IV del artículo 162 Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, que establece:

“Artículo 162. El recurso de revisión procederá en contra de:

IV. La entrega de información incompleta.”

Por tanto, se determina darle trámite de acuerdo a lo establecido en el artículo 169 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de

Calle Ninfa, Lote 1, Manzana 6, Fracc. Valle Dorado, Segunda Sección, Chilpancingo, Guerrero. C.P 39070.

Sitio Web:

<http://itaigro.org.mx> , Teléfono/Fax 01 (747) 1160376 Correo electrónico: secretario-acuerdos@itaigro.org.mx .



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE GUERRERO

Guerrero, máxime que cumple con los requisitos establecidos en el numeral 163 de la legislación aludida.

Analizado lo anterior, con fundamento en los artículos 43 fracción II, 44 fracción IV inciso c), 162, 163, 165 y 169 de la citada Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, el Pleno de este Instituto, emite el siguiente:

Acuerdo:

Primero. El recurso de revisión en materia de acceso a la información pública presentado por la parte recurrente **se admite** a trámite debido a la **entrega de información incompleta**, causal establecida en la fracción IV del artículo 162 de la Ley de la materia, por las consideraciones expuestas.

Segundo. - Notifíquese a las partes para que en un plazo máximo de siete días hábiles manifiesten lo que a su derecho convenga, ofrezcan todo tipo de pruebas o alegatos, excepto la confesional por parte de los Sujetos Obligados y aquéllas que sean contrarias a derecho, con el apercibimiento que de no hacerlo en el plazo señalado, se decretará el cierre de instrucción con los elementos y/o constancias que obren en autos del presente asunto, en la inteligencia de que el Instituto, no estará obligado a atender la información remitida por el Sujeto Obligado una vez decretado el cierre de instrucción; de conformidad con lo dispuesto en las fracciones II, III, V y VI del artículo 169 de la Ley de la materia.

Tercero.- Se tiene a la parte recurrente por señalando para oír y recibir notificaciones la dirección electrónica por medio de la cual se interpuso el recurso de revisión en materia de acceso a la información pública.

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES. Se hace del conocimiento de las partes, en términos de los artículos 1, 2, 16, 18, 20, 21, 22 y 28 de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero, su derecho a oponerse al tratamiento de sus datos personales, los cuales se estiman confidenciales, lo que deberán manifestar expresamente, en la inteligencia que la falta de oposición conlleva su consentimiento para que las resoluciones se dicten sin supresión de datos conforme a lo señalado en el artículo 21 de la prealudida ley; en el entendido que este aviso surtirá efectos para todas las actuaciones que se realicen en el presente procedimiento; asimismo, se les informa que de conformidad con los artículos 86, fracción III, 129, 134, 135, 136 y 137 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la

Calle Ninfa, Lote 1, Manzana 6, Fracc. Valle Dorado, Segunda Sección, Chilpancingo, Guerrero. C.P 39070.

Sitio Web:

<http://itaigro.org.mx> , Teléfono/Fax 01 (747) 1160376 Correo electrónico: secretario-acuerdos@itaigro.org.mx .



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE GUERRERO

Información Pública del Estado de Guerrero, deberán hacerse públicas las resoluciones y sentencias; sin embargo, para que pueda permitirse el acceso a información confidencial que contenga datos personales concernientes a una persona identificada o identificable, se requerirá del consentimiento de los particulares titulares de la información. De igual forma se comunica a las partes que el uso de las reproducciones de las actuaciones y constancias que integran este sumario, será responsabilidad exclusiva de quien las solicite.

Notifíquese y Cúmplase. Así lo acordó y firma el Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero, por ante la Licenciada Evelyn del Carmen Puente Flores, Secretaria de Acuerdos que autoriza y da fe. ----- DOY FE.

Se publicó el día 18 de marzo del año 2020.

Calle Ninfa, Lote 1, Manzana 6, Fracc. Valle Dorado, Segunda Sección, Chilpancingo, Guerrero. C.P 39070.

Sitio Web:

<http://itaigro.org.mx> , Teléfono/Fax 01 (747) 1160376 Correo electrónico: secretario-acuerdos@itaigro.org.mx .

71-F

Sistema de comunicación con x Inicio de sesión en Webmail x +

https://www.plataformadetransparencia.org.mx/group/guest/gestion-de-medios-de-impugnacion

Administrador ITAIGro

04/03/2020	03/03/2020 16:19 PM		Instituto Guerrerense de la Infraestructura Fisica	00080620	Acceso a la Información	Electrónico	Ver detalle
05/03/2020	05/03/2020 10:46 AM		Mártir de Cuilapan	00054020	Acceso a la Información	Electrónico	Ver detalle
06/03/2020	06/03/2020 10:50 AM		Universidad del Mar	00099820	Protección de Datos Personales	Electrónico	Ver detalle
06/03/2020	06/03/2020 15:07 PM		SEG	00144620	Acceso a la Información	Electrónico	Ver detalle
10/03/2020	10/03/2020 10:32 AM		Leonardo Bravo	00059720	Acceso a la Información	Electrónico	Ver detalle
11/03/2020	11/03/2020 11:20 AM		Leonardo Bravo	00070620	Acceso a la Información	Electrónico	Ver detalle

10 Registro 1101-1106 de 1106 disponibles

Tumar Restaurar

Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero

RECIBIDO

SIRVA
12 MAR 2020
10:50

Sistema de comunicación con los sujetos obligados

[Inicio](#) [Medios de impugnación](#) [Consultas](#) [Administración](#) [Atracción](#)

Detalle del medio de impugnación

Información general

Número de expediente Por turnar	Tipo de medio de impugnación Acceso a la Información
Razón de la interposición La respuesta no esta completa	Fecha y hora de interposición 11/03/2020 11:20:50 AM
Folio de la solicitud 00070620	Sujeto obligado Ayuntamiento de Leonardo Bravo
Recurrente 	Estado actual Recepción Medio de Impugnación

[Visualizar histórico](#)



Sistema de comunicación con: X Inicio de sesión en Webmail X INFOMEX GUERRERO X +

← → ↻ 🏠 🔒 https://www.plataformadetransparencia.org.mx/group/guest/gestion-de-medios-de-impugnacion ... 📄 🌟

Administrador ITAIGro

Consultar solicitud de información

▼ Información de la Solicitud

Folio de la solicitud 00070620	Entidad federativa Guerrero
Sujeto obligado Ayuntamiento de Leonardo Bravo	Modalidad de entrega Entrega a través del portal

Descripción de la solicitud

1.-¿Cuántos servidores públicos integran a la Institución?
2.-¿Cuál es el sueldo más alto que se tiene en la Institución y que servidor público lo tiene?
3.-¿cuentan con Comité de transparencia?
4.- Nombre completo de los integrantes del Comité de Transparencia
5.- Nombres del personal contratado bajo el régimen de honorarios
6.- Actividades que desempeña el personal contratado por honorarios

Otros datos para facilitar su localización

— Documentación de la Solicitud

Nombre del archivo	Descripción del archivo
No se encontraron registros.	

Sistema de comunicación con x Inicio de sesión en Webmail x INFOMEX GUERRERO x +

https://www.plataformadetransparencia.org.mx/group/guest/gestion-de-medios-de-impugnacion

Administrador ITAIGro

4.- Nombre completo de los integrantes del Comité de Transparencia
 5.- Nombres del personal contratado bajo el régimen de honorarios
 6.- Actividades que desempeña el personal contratado por honorarios

Otros datos para facilitar su localización

Documentación de la Solicitud

Nombre del archivo	Descripción del archivo
No se encontraron registros.	

Respuesta

ADJUNTO DOCUMENTO CON INFORMACION SOLICITADA.

Documentación de la Respuesta

Nombre del archivo	Descripción del archivo
SolicitudDeInformacion1_Resp-00070620.pdf	

Información del solicitante

Información del medio de impugnación

Sistema de comunicación con x Inicio de sesión en Webmail x INFOMEX GUERRERO x +

https://www.plataformadetransparencia.org.mx/group/guest/gestion-de-medios-de-impugnacion

Administrador ITAIGro

Consultar solicitud de informacion

▸ Información de la Solicitud

▼ Información del solicitante

Nombre	Medio de notificación
[Redacted]	Portal: A través del Sistema de Gestión de Medios de Impugnación de la PNT.
Teléfono fijo	Teléfono celular
[Redacted]	[Redacted]
Correo electrónico	Domicilio
[Redacted]	[Redacted], MEXICO

▸ Información del medio de impugnación

Regresar

Accessibility icons: [Vertical dots], [Wheelchair icon], [Vertical dots]

Sistema de comunicación con x Inicio de sesión en Webmail x INFOMEX GUERRERO x +

https://www.plataformadetransparencia.org.mx/group/guest/gestion-de-medios-de-impugnacion

Administrador ITAIGro

Consultar solicitud de información

- ▶ Información de la Solicitud
- ▶ Información del solicitante
- ▼ Información del medio de impugnación

Acto que se recurre y puntos petitorios

La respuesta no esta completa

Continuación

Otros elementos a someter

Documentación del Recurso

Nombre del archivo	Descripción del archivo
No se encontraron registros.	

Regresar

Sistema de comunicación con los sujetos obligados

Inicio Medios de impugnación Consultas Administración Atracción

Histórico del medio de impugnación

Número de expediente	Actividad	Estado	Fecha de ejecución	Responsable	Realizó la actividad	Correo
	Registro Electrónico	Recepción Medio de Impugnación	11/03/2020 11:20:50	Area		

Registro 1-1 de 1 disponibles 10 1

Regresar

Sistema de comunicación con x Inicio de sesión en Webmail x INFOMEX GUERRERO x +

https://www.plataformadetransparencia.org.mx/group/guest/gestion-de-medios-de-impugnacion

Administrador ITAIGro

Menú Administración

Calle p. ej. [redacted] Número exterior p. ej. [redacted] Número interior p. ej. [redacted]

Cuál es tu inconformidad y señala las razones de la misma(Acto recurrido) *

La respuesta no esta completa

Caracteres restantes para escribir 3971(En caso de ser necesario incluir mas información podrás adjuntar un documento en formato de texto, imagen o pdf)

Documentación del Recurso

Nombre del archivo	Descripción del archivo	Tamaño
No se encontraron registros.		

Solicitud de información : *

- 1.-¿Cuántos servidores públicos integran a la Institución?
- 2.-¿Cuál es el sueldo más alto que se tiene en la Institución y que servidor público lo tiene?

Sistema de comunicación con x Inicio de sesión en Webmail x INFOMEX GUERRERO x +

https://www.plataformadetransparencia.org.mx/group/guest/gestion-de-medios-de-impugnacion

Administrador ITAIGro

Menú Administración

Solicitud de información:

1.-¿Cuántos servidores públicos integran a la Institución?
2.-¿Cuál es el sueldo más alto que se tiene en la Institución y que servidor público lo tiene?
3.-¿cuentan con Comité de transparencia?
4.- Nombre completo de los integrantes del Comité de Transparencia
5.- Nombres del personal contratado bajo el régimen de honorarios
6.- Actividades que desempeña el personal contratado por honorarios

Caracteres restantes para escribir 3605

Fecha de recepción de la solicitud

06/02/2020 00:00:00

Requerimiento de información adicional (en su caso):

Caracteres restantes para escribir 4000

Respuesta emitida por el sujeto obligado:

ADJUNTO DOCUMENTO CON INFORMACION SOLICITADA.

Sistema de comunicación con x Inicio de sesión en Webmail x INFOMEX GUERRERO x +

https://www.plataformadetransparencia.org.mx/group/guest/gestion-de-medios-de-impugnacion

Administrador ITAIGro

Caracteres restantes para escribir 1000

Respuesta emitida por el sujeto obligado:

ADJUNTO DOCUMENTO CON INFORMACION SOLICITADA.

Caracteres restantes para escribir 3955

[SolicitudDeInformacion1_Resp-00070620.pdf](#)

Fecha de límite de respuesta a la solicitud

26/02/2020 00:00:00

Accesibilidad y lenguas indígenas(opcional)

Para las personas de habla indígena, que deseen la información en su lengua deberán llenar los siguientes campos

Nombre de la lengua indígena	Entidad	Municipio o localidad
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Formato accesible y/o preferencia de accesibilidad

Braille

Sistema de comunicación con x Inicio de sesión en Webmail x INFOMEX GUERRERO x +

guerrero.infomex.org.mx

Bienvenido al Sistema de Solicitudes de Información del Estado de Guerrero

info mex

PrimerPagina de 0 PaginaUltima Seleccionar un formato Exportar
 paginaterior siguipagina

1 Solicitud
 Folio. 00070620

Folio de la solicitud	Fecha de Captura	Unidad de Información	Respuesta
00070620	06/02/2020	Ayuntamiento de Leonardo Bravo	J. Información públicamente disponible

De todos los registros de 2010. INFOMEX Guerrero

Acceso a Nueva solicitud Mis solicitudes Tablero de Aplicar pag Mis datos Actualizar m Reportes Reporte púb Gráfica por Sujeto oblig Recursos de Consulta es

Cerrar

info guerrero

zo de 2020



Gobierno Municipal de
Leonardo Bravo

**"Por la Transparencia y el Progreso de Leonardo Bravo"
2018-2021**



GUERRERO

DEPENDENCIA: H. AYUNTAMIENTO DE LEONARDO BRAVO.
SECCION: UNIDAD DE TRANSPARENCIA MPIO DE LEONARDO BRAVO
OFICIO: UTMLB/001/2020.
ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

Chichihualco, Municipio de Leonardo Bravo, Guerrero, a 20 de Febrero de 2020.

C.

SOLICITANTE DE INFORMACION

PRESENTE

CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LA LEY NÚMERO 207 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE GUERRERO, POR ESTE MEDIO DOY RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN HECHA A ESTA ENTIDAD DE GOBIERNO A TRAVÉS DEL SISTEMA DE SOLICITUDES DE INFORMACION DEL ESTADO DE GUERRERO CON NUMERO DE FOLIO: 00070620 CON FECHA DE PRESENTACION 06 DE FEBRERO DEL 2020 A LAS 09:43 HORAS;

EN ESPERA DE HABERLE ENTREGADO EN TIEMPO Y FORMA LA INFORMACION SOLICITADA, RECIBA UN CORDIAL Y AFECTUOSO SALUDO, PONIENDOME A SUS ORDENES A TRAVÉZ DEL CORREO ELECTRONICO transparencia.leonardobravo@gmail.com Y enlace.leonardobravo@gmail.com



ENTAMENTE

UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PORTALES MUNICIPALES
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
2018 - 2021
MAGARIO PEREZ GÓMEZ
DEL MUNICIPIO DE LEONARDO BRAVO

C.C.P. ARCHIVO

Heroico Colegio Militar S/N Colonia Centro, Chichihualco. Guerrero Tel. (01 747) 49 103 74

E-mail: enlace.leonardobravo@gmail.com transparencia.leonardobravo@gmail.com

www.leonardobravo.guerrero.gob.mx



Gobierno Municipal de
Leonardo Bravo

"Por la Transparencia y el Progreso de Leonardo Bravo" 2018-2021



GUERRERO

C. [REDACTED] A CONTINUACION SE DA RESPUESTA A LA INFORMACION SOLICITADA.

1.- LA PLANTILLA DE TRABAJADORES QUE INTEGRAN LA INSTITUCION, DE ACUERDO CON LOS ARCHIVOS, ES DE 301 TRABAJADORES

2.- EL SUELDO BASE MENSUAL MAS ALTO ES POR LA CANTIDAD DE \$79,893.12 M.N. Y LE CORRESPONDE AL PRESIDENTE MUNICIPAL.

3.- SÍ SE CUENTA CON COMITÉ DE TRANSPARENCIA.

4.- LAS PERSONAS QUE INTEGRAN EL COMITE DE TRANSPARENCIA SON: ALFONSO VISOSO RAMIREZ, CESAR RAMIREZ MORALES, MACARIO PEREZ GOMEZ, HUMBERTO ALARCON SOSA, HUMBERTO MOSSO VELEZ Y RAFAEL ENCARNACION RAMIREZ.

5.- NO HAY PERSONAL CONTRATADO BAJO EL REGIMEN DE HONORARIOS.

6.- NO HAY PERSONAL CONTRATADO BAJO EL REGIMEN DE HONORARIOS.

CABE RESALTAR QUE TODA LA INFORMACION ANTES EXPUESTA SE ENCUENTRA EN EL PORTAL OFICIAL DEL MUNICIPIO DE LEONARDO BRAVO, ALOJADO EN LA DIRECCION www.leonardobravo.guerrero.gob.mx EN LA SECCION DE TRANSPARENCIA.

Heroico Colegio Militar S/N Colonia Centro, Chichihualco. Guerrero Tel. (01 747) 49 103 74

E-mail: enlace.leonardobravo@gmail.com transparencia.leonardobravo@gmail.com

www.leonardobravo.guerrero.gob.mx